

LA NUEVA LEY DEL SUELO EVIDENCIA LA AUSENCIA DE UN MODELO ECONÓMICO PARA CANTABRIA

SU APLICACIÓN LIQUIDARÁ EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD Y ARRUINARÁ DEFINITIVAMENTE SU POTENCIAL ECONÓMICO

Lo prioritario y urgente para la economía de Cantabria es encontrar un modelo económico diverso, sostenible y estable a largo plazo, que además de crear empleo duradero y de calidad, conserve los valores ambientales y naturales de nuestro territorio para garantizar la calidad de vida a toda la población.

El suelo rural de nuestra comunidad se ha preservado durante siglos para cumplir su función propia característica: la producción de alimentos, y la conservación del medio natural y prestación de servicios ecosistémicos. El hecho de que en los últimos 80 años en Cantabria como en el conjunto del Estado, el medio rural haya experimentado un proceso de constante despoblamiento, no significa que haya dejado de tener la utilidad que ha venido prestando en el pasado, ni que tenga que dejar de hacerlo en el futuro.

Por ello la normativa europea y la política territorial de las comunidades vecinas, garantizan la conservación del suelo rural evitando su transformación en urbano. En Cantabria la política debiera ser la misma. La crisis de la actividad ganadera tradicional, puede y debe dar paso a otras nuevas oportunidades de actividad económica en el campo cántabro más adaptadas a las demandas actuales.

Nuestros suelos fértiles de las vegas y valles, y de la franja costera, muy bien pueden reorientarse hacia la producción de cultivos diversos de frutas y verduras destinadas al consumo de proximidad y a la exportación, que sirvieran a su vez de base de una próspera y variada industria agroalimentaria de productos de calidad y de cercanía. Igualmente, muchos suelos fértiles en desuso, o con propietarios ausentes, pueden dedicarse mediante políticas de incentivación al cultivo de especies arbóreas nobles maderables, que fomentaran el resurgimiento de una pujante y diversa industria maderera en nuestra comunidad.

El suelo rural en Cantabria tiene posibilidades en el presente y en el futuro. Pero pretender como lo hace la ley del suelo llenarlo de construcciones dispersas y de PSIRs con improvisaciones ocurrentes, no es una opción lógica, ni adaptada a los tiempos actuales. Es simplemente acabar con el recurso suelo para siempre. La nueva ley del suelo carece de una orientación que responda a los retos del presente, y empeora mucho más el proceso de desorden territorial que venimos padeciendo en la última década.

Esta ley olvida y abandona totalmente el sector primario de Cantabria y apuesta por dedicar sus espacios de actividad a la construcción. El proyecto de ley no se adapta a las necesidades de Cantabria, ni se supedita a la normativa actual, ni busca el interés general de la población. Su planteamiento es tan inaceptablemente obsoleto, que no asume e ignora la consideración ambiental básica, de que el suelo fértil y el suelo agrario en general es un recurso limitado y estratégico, al que hay que proteger y conservar.

La construcción de viviendas unifamiliares aisladas está ocupando el territorio y degradando el suelo, para que personas ajenas al mundo rural tengan una segunda residencia ocasional, con el incremento de gasto energético, movilidad y consumo de recursos de todo tipo que ello supone. Actualmente el ordenamiento territorial en Cantabria está seriamente resquebrajado: esta ley acabará por destrozar el territorio que queda definitivamente y a perpetuidad, haciendo imposible en el futuro cualquier ordenación.

La construcción de viviendas no es la solución para el mundo rural de Cantabria, ni tampoco la promoción del turismo masivo. El turismo ordenado puede ser un complemento, pero nunca la actividad principal. La construcción y el turismo de masas que la ley promueve, además del daño ambiental directo e indirecto que causan, son actividades muy vulnerables a los ciclos económicos, ocasionando alta temporalidad, precariedad y declive económico general a medio plazo. En definitiva, un modelo dependiente, precario e indigno.

Hace varias décadas, cuando Cantabria era una de las Comunidades con mejores datos económicos del Estado, su economía era diversa, el turismo era un complemento, y **SU TERRITORIO ESTABA ORDENADO**. La incapacidad de los políticos y partidos cántabros para intentar establecer un modelo económico digno de esta tierra, les lleva a la aberración de hacer una ley del suelo para **LIQUIDAR SU TERRITORIO A PERPETUIDAD**. Es decir: venderlo y sellar el suelo rural con construcciones definitivamente y de por vida. Vender el recurso no es economía: es liquidación.

Esta ley propone destrozar el territorio y depauperar la economía: lo que producirá degradación ambiental, precariedad laboral, y fomento de la emigración de los jóvenes y la población que busca nuevas oportunidades. En definitiva: la ley garantiza el daño territorial y ambiental de Cantabria para siempre, a cambio de no ofrecer más que un futuro económico indigno, precario e insostenible a sus habitantes.

Destruir el suelo rural pone en peligro al sector primario, y llenar las vegas fértiles con almacenes de paquetería no constituye ninguna "política industrial". Nuestros representantes públicos tienen el deber de actualizar su mentalidad y reorientar su gestión política al servicio del interés general de Cantabria. Para ello deben retirar el actual proyecto de Ley del Suelo, derogar la ley de 2.012 y restablecer la ley de 2.001, y potenciar el uso del suelo rural hacia las nuevas posibilidades agroalimentarias, forestales y otras similares.

Santander 24 de febrero de 2.021

INICIATIVA CANTABRIA SOSTENIBLE



ARCA

info@arcacantabria.org

Carlos 646113440



CANTABRISTAS

info@cantabristas.com

Daniel 645022092



CNSV (Cantabria no se vende)

contacto@cantabrianosevende.org

madres
por
el
clima
CANTABRIA

 NUEVO
MODELO
ENERGÉTICO
Nodo Cantabria

red
cambera 


equo
CANTABRIA

 ASAMBLEA EN DEFENSA DE
LAS EXCAVADAS

¡vamos juntos!
acpt
ASOCIACIÓN CANTABRIA DE PRODUCTORES DE TRUFA


ecologistas
en acción